

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

INGLÉS

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la materia
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación y calificación del alumnado

CONCRECIÓN ANUAL

3º de E.S.O.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA INGLÉS EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

A) CONTEXTO DEL CENTRO EDUCATIVO:

Para poder trabajar según el principio de igualdad y equidad que establece la legislación, se debe partir en la planificación de un conocimiento exhaustivo de la realidad económica, cognitiva y social del centro, sus profesionales y el alumnado con los que vamos a trabajar, buscando en todo momento la comunicación entre ellos, así como con las familias.

Esta Programación se desarrolla en el IES Mar Serena, un centro de Educación Secundaria de titularidad pública, situado en Pulpí, un municipio perteneciente a la comarca del Levante Almeriense, de marcado carácter rural, ubicado a 103 km de la capital provincial, compartiendo frontera con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Con 10.342 habitantes censados, Pulpí destaca por su multiculturalidad. En el municipio conviven 58 nacionalidades que representan casi un 37% de la población procedentes principalmente de: Ecuador; Marruecos; Perú, Colombia, Reino Unido, Bélgica, Francia, etc. La toma de conciencia de esta realidad multicultural ha llevado al Centro a adoptar un tipo de organización pedagógica capaz de atender tal diversidad de nacionalidades y culturas y dar respuesta a las deficiencias de aprendizaje, adaptación lingüística y/o u desventaja social. A esta variable vinculada a la inmigración hay que añadir que la población se encuentra dispersa en numerosas pedanías, por lo que gran parte de nuestro alumnado hace uso del transporte escolar (su pérdida supone un aumento de los retrasos y del absentismo), procedentes de pedanías como Pozo Higuera, Vizcaíno, Benzal, El Convoy, La Fuente, Jaravía y San Juan de los Terreros, además de Almendricos, La Campana pertenecientes la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia o las pedanías de Guazamara, Los Guiraos y Las Canalejas pertenecientes a la vecina localidad de Cuevas de Almanzora. Este hecho, evidentemente, incide de forma negativa en la participación del alumnado en cualquier tipo de actividad que se lleve a cabo en el Centro por la tarde (Plan de Apoyo a las Familias, Plan de Acompañamiento) pues no hay horario para el transporte escolar por la tarde y la situación laboral de las familias es incompatible.

El IES Mar Serena forma parte de la red de centros TIC andaluces, es Centro bilingüe de Inglés y cuenta también con enseñanza semipresencial de adultos (nocturno). El Claustro de Profesores actual lo integran 82 componentes que se agrupan en los Departamentos Didácticos existentes. 10 de estos 82 componentes imparten clases además en la ESA y el Bachillerato de Adultos. A la labor de los profesores hemos de unir la desempeñada por el Departamento de Orientación que cuenta con una orientadora y dos especialistas en pedagogía terapéutica, las cuales desarrollan su labor en el aula específica y como profesorado de apoyo. Al margen de los Órganos de Gobierno y de Coordinación Docente, se debe mencionar la labor realizada por la Asociación de Madres y Padres de Alumnos (AMPA), ya que trabaja y participa activamente en la vida de este instituto.

Nuestro instituto se encuentra ubicado a las afueras del casco urbano del municipio, en la C/ Emilio Zurano, 22 BAJO, código postal 04640, con número de teléfono: 950 45 19 26- FAX :Fax: 950451930, su página web es: <https://iesmarserena.org> y el correo electrónico: 04700341.edu@juntadeandalucia.es

El edificio principal consta de dos plantas en las que se encuentran las aulas, talleres, departamentos y oficinas, el salón de actos y la biblioteca. En otro edificio, de planta baja está ubicado el gimnasio y en otro, prefabricado, la cafetería. Se dispone de un huerto/almacén en el que desarrollan su actividad el alumnado de agro-jardinería y composiciones florales. El Centro también dispone de un pequeño porche junto a la cafetería que junto a otro, que conecta exteriormente las dos alas (pasillos) del edificio principal resultan insuficientes para resguardarse de las inclemencias del tiempo, lo que obliga al alumnado a permanecer en las aulas en las horas de recreo en caso de lluvia u otras inclemencias. El patio es extenso, con espacios diferenciados, presentando lugares recónditos propicios para esconderse por lo que se marcan diferentes puntos de guardia en los recreos.

En este presente curso 2023/2024 contamos alrededor de 849 alumnos matriculados, distribuidos en 35 unidades:

EDUCACIÓN PRESENCIAL: ESO y BACHILLERATO (717 alumnos)

5 grupos de 1º de E.S.O.

5 grupos de 2º de E.S.O.

4 grupos de 3º de E.S.O.

5 grupos de 4º de E.S.O.

3 grupos de 1º Bachillerato

2 grupos de 2º Bachillerato

1 grupo de 1º CFGB Agro-jardinería y composición floral

1 grupo de 1º CFGB Informática de oficina

1 grupo de 2º CFGB Agro-jardinería y composición floral
1 grupo de 2º CFGB Informática de oficina
1 grupo de 1º SMR
1 grupo de 2º SMR
Aula Específica
ADULTOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL (nocturno): 108 alumnos.

1 grupo de 59 alumno/as en la ESA
1 grupo de 32 alumno/as en 1º Bachillerato
1 grupo de 17 alumno/as en 2º Bachillerato

B) CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO.

Una de las características más destacadas de nuestro Centro, al igual que sucede con el municipio, es la multiculturalidad, hecho enriquecedor, pero que a la vez supone numerosas dificultades en el desarrollo del proceso de enseñanza/aprendizaje. Con 849 estudiantes matriculados, a veces se presentan alteraciones conductuales y manifestaciones de rebeldía propias de la adolescencia. Además, hay que añadir la variable vinculada a la inmigración. Contamos con nacionalidades diferentes entre las que destacan, evidentemente, la española, la ecuatoriana y la marroquí, aunque también hay británicos, rumanos, alemanes, chinos, argentinos, franceses, colombianos, rusos, etc. Este alumnado llega al Centro con diferentes niveles de competencias y desde sistemas educativos muy diferentes. El número de matrículas varía a lo largo de cada curso de manera continuada, con altas permanentes, en cualquier mes, y lamentablemente con algunas bajas. En muchas ocasiones, la incorporación tardía y el idioma suponen dificultades en el aprendizaje (en la comprensión lectora y expresión escrita, en la comprensión de los enunciados de los problemas matemáticos, etc.) que conlleva, en algunos casos, problemas de convivencia y fracaso escolar.

C) CARACTERÍSTICAS DE LAS FAMILIAS.

Otra variable a considerar dentro de la contextualización de nuestra Programación, se refiere a las familias. Si bien es cierto que la Asociación de Madres y Padres de Alumnos (AMPA), trabaja y participa activamente en la vida del Centro, la realidad es que el régimen y las circunstancias laborales de algunos padres y madres impide, en ocasiones, llevar a cabo un seguimiento académico de sus hijos/as, tal y como fuere deseado, ya que la mayor parte de la población desarrolla su actividad laboral en el sector de la agricultura, directamente en sus propias explotaciones o en las numerosas empresas hortofrutícolas establecidas en el término municipal. A esta variable, hay que añadir el desconocimiento o escaso dominio del idioma y de las TIC que igualmente provoca que las familias participen poco en el seguimiento académico de sus hijos/as.

D) RELACIÓN CON EL PLAN DEL CENTRO.

El Departamento de inglés participará en los planes, programas y proyectos del Centro mediante la consecución y realización de las actividades propuestas para cada uno de ellos, según el calendario previsto. Al margen de ello, la naturaleza de nuestra materia implica el trabajo con las destrezas básicas de los diferentes bloques para cada uno de ellos.

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

PLAN DE LECTURA

PLAN ESCUELA TIC 2.0

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

RED ANDALUZA ESCUELA ESPACIO DE PAZ

FORMA JOVEN

OTROS PLANES Y PROYECTOS (solo por parte de algunos miembros del departamento de inglés):

- BIBLIOTECA

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que

establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas

- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

La referencia normativa para este órgano de coordinación docente se encuentra en el Artículo 92 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. En este curso 2023/2024, el Departamento de Inglés (Primera Lengua Extranjera) está conformado por diez profesores y profesoras cuyas materias y ámbitos asignados pasamos a desglosar a continuación por orden alfabético:

- Barbero Guillén, Andrés (Jefe de Departamento)

1º ESO B, 1º ESO F, 3º ESO D, 1º CFGB Informática.

Bernal Serrano, Antonia (Tutora de 2º ESO E)

2º ESO E, 4º ESO A, 4º ESO B, 4º ESO D.

Cerdán Navarro, Sebastián Juan

3º ESO A, 3º ESO B, 3º ESO C, 1º Bachillerato B (CCSS), Atención Educativa (2º ESO B), Atención Educativa (3º ESO B).

García Sánchez, Luis Miguel (Tutor de 2º ESO C)

2º ESO C, Ámbito Social y Lingüístico 1º CFGB Informática, 2º CFGB Agro-jardinería e Informática, 1º Bachillerato C (Mixto).

Laso Ortiz, Alba (Tutora de 1º Bachillerato A - CCNN)

1º Bachillerato A (CCNN), 2º Bachillerato CCSS, 2º Diversificación, Aprendizaje Social y Emocional (4º ESO A y B).

López Belmonte, Catalina (Reducción de dos horas mayor de 55 años)

1º ESO A, 1º ESO C, 1º ESO E, 2º ESO A.

López Cintas, María Teresa (Coordinadora Bilingüe)

1º ESO D; 1º Diversificación.

Navarro Pay, Nuria (Tutora 2º ESO B)

2º ESO B, 2º ESO D, 4º ESO C, 4º ESO E.

Parra López, Francisco Javier (Jefe de Estudios Nocturno)

Ámbito Comunicativo ESPA, LCL ESA Adultos, 2º Bachillerato Adultos.

Smits, Patrick Joseph (Jefe de Estudios Adjunto Nocturno)

1º Bachillerato Adultos, 2º Bachillerato CCNN, 1º CFGB Agro-jardinería.

Este departamento ha dispuesto celebrar sus reuniones los jueves, de 17:00 a 18:00 horas. Este curso, dichas reuniones se celebrarán por vía telemática, utilizando la aplicación Google Meet. En estas reuniones se coordinará el funcionamiento de la presente programación y se tratarán todas aquellas cuestiones que afecten al departamento.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
 - i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación

Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales,

así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

CONCRECIÓN ANUAL

Inglés - 3º de E.S.O.

1. Evaluación inicial:

Con carácter general, la evaluación inicial se realizará según lo recogido en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023. En este sentido, la evaluación inicial de los cursos de esta etapa educativa será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de las materias o ámbitos, y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas ya que la evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva. Por lo tanto, en nuestra materia, se realizarán una serie de pruebas que garantice el ajuste del proceso de aprendizaje al nivel del que parte el alumnado. Estas pruebas consistirán en una prueba escrita que medirá el grado de comprensión y expresión escritas del alumnado (Reading and Writing) y su Use of English (Vocabulario y estructuras gramaticales trabajadas en cursos anteriores). En cuanto a las destrezas orales, también se realizará una prueba de Listening y cada profesor comprobará el nivel de Speaking mediante estrategias de comprobación oral (preguntas y respuestas en clase, diálogos, "role-plays", etc.).

Por otra parte, el profesorado podrá recabar información acerca de lo trabajado y asimilado por el alumnado el curso pasado, bien consultando los informes individualizados en Séneca o, si es posible, preguntando directamente al profesorado que impartió clase a sus alumnos. Las conclusiones que se obtengan tras la Evaluación Inicial servirán como punto de referencia a cada profesor para la toma de decisiones en cuanto al desarrollo del currículo y para su adecuación a las características y conocimientos de su alumnado. Es importante señalar que los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación.

Tras realizar la evaluación inicial, los resultados y conclusiones obtenidas para cada uno de los grupos que conforman este nivel son los siguientes:

- 3º ESO A: Grupo mixto (bilingüe y no bilingüe) formado por 23 alumnos. Grupo heterogéneo con niveles de inglés muy dispares. Los alumnos proceden de un 2º bilingüe y de un 2º no bilingüe. Algunos alumnos presentan problemas serios de base. Además, unos cuantos alumnos no colaboran en el proceso enseñanza-aprendizaje, interrumpiendo constantemente y sin ganas de trabajar. Encontramos 1 alumno con altas capacidades intelectuales (AACC) que sigue un programa de profundización. Hay 3 alumnos repetidores de 3º ESO en este grupo.

- 3º ESO B: Grupo mixto (bilingüe y no bilingüe) formado por 20 alumnos. Grupo heterogéneo al proceder los alumnos de un 2º bilingüe y de un 2º no bilingüe. Los niveles de inglés no son muy dispares, ya que el número de alumnos con problemas de base en inglés es muy bajo. No es un grupo especialmente disruptivo. Prácticamente todos colaboran en el proceso enseñanza-aprendizaje. Encontramos 1 alumno con altas capacidades intelectuales (AACC) - talento simple - que sigue un programa de profundización. No hay alumnos repetidores de 3º ESO en este grupo.

- 3º ESO C: Grupo mixto (bilingüe y no bilingüe) formado por 29 alumnos. Grupo heterogéneo con niveles de inglés muy dispares. Los alumnos proceden de un 2º bilingüe y de un 2º no bilingüe. Algunos alumnos presentan problemas serios de base. Además, un gran número de alumnos no colaboran en el proceso enseñanza-aprendizaje, interrumpiendo constantemente y sin ganas de trabajar. Encontramos 1 alumno con dislexia, disgrafía y discalculia que sigue un programa de refuerzo del aprendizaje para alumnado NEAE. Hay 1 alumno repetidor de 3º ESO en este grupo.

- 3º ESO D: Grupo mixto (bilingüe y no bilingüe) formado por 29 alumnos. Encontramos 5 alumnos NEAE. 4 de estos alumnos requieren un programa de refuerzo y 1 de ellos una ACS (Adaptación Curricular Significativa). No hay repetidores. Tras el periodo de evaluación inicial, podemos concluir que se trata de un grupo con un nivel medio-alto en la materia. Además, a pesar de ser habladores, no muestran comportamientos disruptivos graves o recurrentes y su compromiso y predisposición para el aprendizaje son los adecuados.

- 3º ESO Diversificación (1º - Ámbito Sociolingüístico): Es un grupo compuesto por 15 alumnos. Encontramos un alumno con adaptación curricular significativa, por lo que se trabajará con la profesora de apoyo para la enseñanza de la materia a dicho alumno. Hay 7 alumnos con necesidades educativas (dislexia, disgrafía, disortografía, TDAH), los cuales, al estar en el programa de diversificación curricular, siguen los contenidos de manera adaptada a ellos. El nivel de los alumnos es bajo, por lo que se trabajará con ellos haciendo énfasis en los contenidos básicos de las diferentes materias del ámbito sociolingüístico (lengua, sociales e inglés). La mayoría de alumnos tienen actitud positiva, pero hay dos o tres alumnos algo disruptivos que hacen que, a veces, el ritmo de trabajo no sea el adecuado.

2. Principios Pedagógicos:

En consonancia con lo establecido en el Artículo 6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, los principios pedagógicos que seguiremos en este nivel serán los siguientes:

- Fomento de la lectura para el desarrollo de las competencias clave, en especial la competencia en comunicación lingüística. Esto se llevará a cabo mediante la lectura habitual de textos de corta o mediana extensión sobre temas cotidianos que sean del interés del alumnado. Además de las lecturas que encontramos en el libro de texto, el alumnado de este curso leerá un libro ("graded reader") para ampliar tanto su nivel lector como sus conocimientos culturales y artísticos en la lengua extranjera. Por otro lado, nuestra asignatura contribuirá al plan de lectura del centro mediante la lectura de textos relacionados con la cultura anglosajona dentro de los treinta minutos de lectura diaria estipulados en el Decreto 102/2023, de 9 de mayo, cuando sea pertinente. El repositorio de estos textos se encuentra en la Moodle (Aula Virtual) organizado por niveles y es accesible a todos los profesores del Departamento. Asimismo, se promoverá que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria, adecuados a su edad y curso, y sobre temas cotidianos.
- La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en su Perfil competencial.
- Se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación. En este sentido, tendrán un papel relevante en el proceso enseñanza-aprendizaje Internet, blogs, plataformas, redes sociales, intercambios virtuales con otros centros, foros, u otros que se vayan desarrollando, adaptándose a los avances en nuevas tecnologías. Además, se fomentará la utilización crítica y autocontrol en el uso de las TIC y los medios audiovisuales haciendo uso de las distintas fuentes de información y de las nuevas tecnologías con sentido crítico para realizar trabajos y proyectos sobre diferentes temas. Un ejemplo de esto son las actividades de "Role-Play" en las que se representan situaciones de riesgo por el uso inadecuado de estos recursos.
- Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida. En este sentido, integraremos y haremos uso de vídeos, extractos de documentales, tutoriales, lecturas de artículos, etc. relacionados con el tema del medio ambiente y la importancia de cuidarlo y respetarlo.
- Con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos. En este sentido, se hará hincapié en el uso de la mediación, tanto escrita como oral, en la primera lengua extranjera y se abarcarán diversidad de temas transversales incluidos en cada unidad didáctica.
- El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo. En este nivel, integraremos y haremos uso de una serie de actividades, tales como vídeos, mapas, artículos, mini proyectos de investigación, etc., que están centrados en acercar al alumnado a la cultura andaluza mediante la lengua extranjera.
- Se promoverá la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres. Nuestra materia contribuirá a este principio activamente mediante la realización de distintas actividades transversales, especialmente en fechas señaladas como el 25 de noviembre y el 8 de marzo.
- Se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Según lo expuesto en el Artículo 7 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado. Además, se indica que la metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e

integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato. Por otro lado, se expone que en el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo. Es por ello que, a la hora de construir situaciones de aprendizaje en nuestra materia para este nivel, haremos uso de una metodología ecléctica, ya que nos encontramos con varios estilos de aprendizaje por parte de los alumnos/as y, por consiguiente, son necesarios diversos estilos de enseñanza por parte de los profesores/as. Por ello, a la hora de embarcarnos junto con nuestro alumnado en la realización de una situación de aprendizaje, es imprescindible prestar atención a la diversidad, permitiendo así a los docentes adoptar las medidas necesarias para responder a las necesidades educativas concretas de los alumnos y alumnas. Es decir, se tendrán en cuenta sus diferentes ritmos y estilos de aprendizaje. El punto de partida para el diseño de estas situaciones de aprendizaje será la evaluación inicial y, a partir de ahí, el uso de la observación directa durante el día a día en el aula. En este sentido, nuestras situaciones de aprendizaje podrán variar según el grupo en el que impartamos clase, teniendo que simplificarlas, ampliarlas o modificarlas por completo. Esto va en consonancia con lo expuesto en el Anexo VII de la Orden de 30 de mayo de 2023, donde se señala que a la hora de diseñar y desarrollar situaciones de aprendizaje se deben tener en cuenta las condiciones personales, sociales o culturales del alumnado, para detectar y dar respuesta a los elementos que pudieran generar exclusión. Además, dicho anexo explica que las situaciones de aprendizaje deben plantear un reto o problema de cierta complejidad en función de la edad y el desarrollo del alumnado, cuya resolución creativa implique la movilización de manera integrada de los saberes básicos (conocimientos, destrezas y actitudes), a partir de la realización de distintas tareas y actividades haciendo uso de recursos y materiales didácticos diversos. Teniendo esto en cuenta, y de cara a llevar a la práctica la anteriormente mencionada metodología ecléctica en el diseño de situaciones de aprendizaje, nuestro departamento tratará de atender las distintas necesidades de nuestro alumnado basándonos en sus características. Por supuesto, esto no quiere decir que tengamos que preparar material para cada uno de ellos/as, sino considerar la clase dividida en al menos dos o tres niveles: SLOW LEARNERS, AVERAGE STUDENTS y ADVANCED STUDENTS. Del mismo modo, tampoco debemos olvidar el caso de los EARLY FINISHERS o alumno/as que acaban antes que sus compañeros. Para solucionarlo, se les proporcionarán actividades de extensión con el fin de que desconecten durante parte de las sesiones y de evitar distracciones. Para aquellos/as alumnos/as que presentan algún tipo de dificultad de aprendizaje, el profesor o la profesora que les imparta clase procurará realizar una adaptación de los contenidos/saberes que presenta el libro de texto utilizado, adecuándola a sus características y habilidades. En este nivel, el libro "Basic Practice" de Network 3 parece una buena recomendación para este tipo de alumnado, así como las actividades de refuerzo del libro de texto ("Extra practice"). Además, se intentará en todo momento que estos/as alumnos/as estén integrados en el normal funcionamiento de la clase erradicando de esta forma cualquier tipo de discriminación y haciéndoles conscientes del hecho de que cada alumno/a tiene unas características propias. Por otro lado, para aquellos/as alumno/as que tengan un programa de profundización o que deseen aumentar su carga de trabajo, utilizaremos las actividades de extensión del propio libro de texto, las cuales pueden encontrarse en formato digital en la Moodle (Aula Virtual). Finalmente, y siguiendo esta línea, hay que reseñar que el material didáctico de cada unidad en los libros de texto adoptados para los distintos niveles y el material de elaboración propia siguen un esquema en el que se contemplan actividades centrales, tanto controladas como abiertas, junto a una serie de opciones, algunas destinadas al refuerzo y al repaso, otras concebidas como profundización, mientras que un tercer grupo son comunes. Esta clasificación permite adaptar todo el material contenido en los materiales curriculares para el alumnado a distintos ritmos de trabajo, así como orientar a distintos grupos de alumnado y alumnas hacia las actividades que resulten más útiles para su nivel y/o modo de aprendizaje, al mismo tiempo que se mantiene un núcleo central que asegura la preparación del conjunto del alumnado en todos los conocimientos y destrezas que se juzgan esenciales. Por último, debemos señalar que los alumnos repetidores con nuestra materia suspensa seguirán un plan de refuerzo, así como aquellos alumnos que tengan pendiente el inglés de cursos anteriores.

4. Materiales y recursos:

El alumnado de 3º de ESO dispone de Student's Book físico ("Network 3") y de Digital Student's Book interactivo con zona web específica con actividades de refuerzo, profundización y consolidación (app.burlingtonenglish.com/account/login). Además, siguiendo el plan lector establecido por el departamento, el alumnado dispondrá de un "graded reader" que deberá leer durante todo el año académico. En el caso de 3º de ESO será el libro titulado "All About Music" (Editorial Burlington). Asimismo, tanto el profesorado de inglés como su alumnado utilizan la plataforma interactiva Moodle para todo tipo de intercambios comunicativos (instrucciones, tareas, cuestionarios, audios, videos, proyectos, escalas de observación, comentarios, preguntas, feedback, pruebas, etc.). Por otro lado, el profesor o profesora dispone de la Guía didáctica (Teacher's Guide), que incluye la versión solucionada del cuaderno de ejercicios, el Teacher's All-in-one Pack para ser usado en pizarras interactivas, que contiene el material del Student's Book, Workbook y material complementario, es decir, presentaciones interactivas de vocabulario, presentaciones animadas de gramática y vídeos; el Test and

Resources Multi-RomTest en DVD, los Class CDs y material complementario extra para Atención a la diversidad entrando en la zona burlingtonbooks.com/Spain/. Además, el Departamento también dispone material bibliográfico de distinta índole, como textos de apoyo para el profesor, gramáticas y lecturas de apoyo para el profesor y para el alumno, revistas especializadas para el aprendizaje del idioma, etc. Finalmente, es importante resaltar el hecho de que tanto el alumnado como el profesorado del departamento tienen acceso en su libro digital a material interactivo complementario de refuerzo y ampliación (Interactive Student's Book), que permite al alumno trabajar y construir su aprendizaje de forma autónoma ya que recibe un feedback inmediato. Así mismo, el profesor puede monitorizar el progreso del alumno desde la Teacher's Zone.

También es importante destacar que este curso seguiremos implantando el Portfolio Europeo de las Lenguas en la etapa de la ESO. El Portfolio Europeo de las Lenguas es un documento que proporciona una base común para la elaboración de programas de lenguas, orientaciones curriculares, exámenes, manuales, etc. en toda Europa. Describe de forma integradora lo que tienen que aprender a hacer los estudiantes de lenguas con el fin de utilizar una lengua para comunicarse, así como los conocimientos y destrezas que tienen que desarrollar para poder actuar de manera eficaz. Esta descripción también comprende el contexto cultural donde se sitúa la lengua y define los niveles de dominio de la lengua que permiten comprobar el progreso de los alumnos en cada fase del aprendizaje y a lo largo de la vida. Durante el presente curso 2023/2024, el portfolio quedará organizado de la siguiente manera:

- **BIOGRAFÍA LINGÜÍSTICA:** Los alumnos describirán las experiencias en cada una de las lenguas y les servirá para evaluar el progreso de aprendizaje en las diferentes destrezas lingüísticas.

- **DOSIER:** El dossier contendrá ejemplos de trabajos personales para ilustrar las capacidades y conocimientos lingüísticos (libreta, proyectos, etc.).

- **PASAPORTE DE LENGUAS:** El alumno lo actualizará regularmente. Contendrá información sobre diplomas obtenidos, cursos a los que ha asistido, así como como contactos relacionados con otras lenguas y culturas.

Con respecto a la ubicación en la que impartir nuestra materia, nuestro centro educativo cuenta con una serie de recursos espaciales, tanto materiales como virtuales, cuyo aprovechamiento da lugar a distintos escenarios en los que desarrollar la enseñanza de la materia: Aula virtual; Sala de informática - Aula de audiovisuales; Biblioteca; Salón de actos - Teatro; Taller; Gimnasio y el Patio. En cuanto al agrupamiento dentro del aula, el espacio suele distribuirse siguiendo diferentes criterios: Distribución de pupitres en filas; Distribución de pupitres en 'U'; Rincones específicos: biblioteca de aula, temas transversales, juegos, manualidades, etc.

Por último, debemos señalar que la incorporación de las TIC a la enseñanza de nuestra materia aporta diversos recursos materiales que ofrecen al docente la posibilidad de diseñar sus clases de forma personalizada y ajustándose a las necesidades de cada momento. En cuanto a los materiales físicos disponibles, el alumnado puede hacer uso de las tablets y de los portátiles del centro previa reserva por parte del profesor o profesora responsable. Por su parte, el profesorado tiene a su disposición en cada aula un ordenador con pizarra digital y un proyector. Además, podemos destacar plataformas y apps de uso recurrente en el proceso de enseñanza-aprendizaje tales como Moodle, Quizizz, Kahoot, Educaplay, Baamboozle, Magisto o Capcut (creación y edición de videos), CamScanner (escaneo y edición de apuntes), Lyricstraining (canciones en inglés), etc.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Seguindo las indicaciones dispuestas en el Artículo 11 de la Orden de 30 de mayo de 2023, que señalan que los criterios de evaluación han de ser medibles y tener el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de cada competencia específica, la calificación del alumnado, ya sea trimestral o de final de curso, estará basada en dichos criterios y se obtendrá teniendo en cuenta el trabajo realizado a lo largo de todo el periodo lectivo objeto de evaluación.

El proceso para obtener la calificación final del alumnado será el siguiente: el profesorado de este departamento llevará a cabo una media aritmética de las notas obtenidas para cada criterio de evaluación. A continuación, se procederá a realizar una media aritmética de todos los criterios de evaluación de cada competencia específica. Finalmente, haremos una media aritmética de las calificaciones finales obtenidas en cada una de las seis competencias específicas. De esta manera, se podrá medir el grado de superación de los criterios de evaluación y, por ende, el grado de consecución de las competencias específicas por parte del alumnado, tal y como exige la normativa vigente. En relación a las competencias específicas, el porcentaje asignado a cada una de ellas es el siguiente: CE 1 (18,75%), CE 2 (18,75%), CE 3 (12,5%), CE 4 (12,5%), CE 5 (18,75%) y CE 6 (18,75%).

Por otro lado, la calificación final del alumnado, ya sea trimestral o de final de curso, será tanto numérica como cualitativa. Para ello, dicha calificación se expresará en los siguientes términos: Insuficiente (IN): 1, 2, 3 o 4. Suficiente (SU): 5. Bien (BI): 6. Notable (NT): 7 u 8. Sobresaliente (SB): 9 o 10.

A los alumnos que falten a una prueba o actividad evaluable se les hará la prueba en otra fecha acordada con el profesor/a. Cuando se descubra que un alumno ha cometido fraude (p.ej. copia durante una actividad evaluable de otro compañero, utilizando medios como mensajes, teléfonos móviles o cualquier otro medio), será calificado con una nota de 0 en dicha actividad y será apercibido por escrito. En este sentido, el alumno en cuestión tendrá

derecho a repetir la prueba en otra fecha acordada con el profesor/a. Además, en las pruebas evaluables en las que se requiera que el alumnado escriba en inglés, habrá una penalización de hasta 1 punto por ausencia de márgenes, limpieza y/o mala caligrafía.

Las herramientas que se utilizarán para la calificación del alumnado serán las siguientes: Prueba escrita sobre lectura comprensiva / Prueba escrita sobre escucha.

Examen de redacción / Redacciones tarea / Diálogo oral en parejas / Entrevista oral con el profesor / Presentaciones orales individuales o grupales / Examen de gramática y vocabulario / Traducción lengua materna y segunda lengua. / Lista de cotejo / Prueba escrita sobre lectura comprensiva (Reader) / Prueba escrita sobre escucha (Videos culturales). Además, debemos indicar que la evaluación de los criterios de las competencias específicas 2, 3 y 4 (Producción oral y escrita) se llevará a cabo mediante el uso de rúbricas que se pondrán a disposición del alumnado. Es importante señalar que tanto el alumnado como las familias serán debidamente informados de todos los criterios de calificación y evaluación, según ordena la normativa vigente. Por último, cabe destacar que cada trimestre los docentes de este Departamento evaluarán su propia práctica docente, para lo cual se utilizará un cuestionario formato Google Forms proporcionado por la directiva del centro. Además, se fomentarán los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado a lo largo del curso escolar.

En cuanto a los alumnos repetidores con nuestra materia suspensa, estos seguirán un plan de refuerzo específico mediante el cual trabajarán con material adicional consensuado por el Departamento y proporcionado por su profesor/a. Este material, seleccionado a partir de la evaluación inicial y tras consultar sus informes del curso anterior para nuestra materia, estará destinado a fortalecer su aprendizaje en aquellos criterios de evaluación en los que presente más dificultades. Dicho material será distribuido trimestralmente y será objeto de seguimiento y evaluación por parte del docente con el fin de medir los progresos del alumnado en cuestión. En este sentido, el profesor responsable procurará estimular al alumnado repetidor mediante actividades dinámicas y motivadoras, siempre buscando el compromiso de trabajo por parte del alumno. Además, otra medida de refuerzo consistirá en agrupar a estos alumnos con compañeros cuyo nivel académico en la materia sea más avanzado de cara a que el alumno repetidor obtenga una ayuda adicional y una motivación extra que le haga mejorar y superar sus dificultades de aprendizaje.

Con respecto al plan de pendientes, el alumnado que tenga pendiente nuestra materia de cursos anteriores la recuperará si supera los criterios de evaluación del presente curso. Esto es debido a que los criterios de evaluación para Primera Lengua Extranjera durante la ESO están estrechamente relacionados y son trabajados en cada uno de los cursos de esta etapa. Dicho esto, y dado que el alumnado con pendientes necesita un mayor seguimiento al existir una serie de criterios que no consolidó en los cursos anteriores, se llevará a cabo un plan de refuerzo específico mediante el cual trabajarán con material adicional consensuado por el Departamento y proporcionado por su profesor/a. Este material, seleccionado a partir de la evaluación inicial y tras consultar sus informes del curso anterior para nuestra materia, estará destinado a fortalecer su aprendizaje en aquellos criterios de evaluación en los que presente dificultades. Dicho material será distribuido trimestralmente y será objeto de seguimiento y evaluación por parte del docente con el fin de medir los progresos del alumnado en cuestión. En este sentido, el profesor responsable procurará estimular al alumnado mediante actividades dinámicas y motivadoras, siempre buscando el compromiso de trabajo y el afán de superación por parte del alumno. Es importante señalar que la mera realización de las actividades evaluables incluidas en este plan de refuerzo no supondrá la automática recuperación de la materia pendiente, pero sí se valorará positivamente por parte del profesorado. De este modo, el profesor responsable será encargado de valorar y medir los progresos del alumno a través de la utilización de diversos instrumentos y la evaluación criterial correspondiente a la hora de decidir si recupera la materia pendiente o no. Además, al igual que para el alumnado repetidor, otra medida de refuerzo consistirá en agrupar a estos alumnos con compañeros cuyo nivel académico en la materia sea más avanzado de cara a que el alumno obtenga una ayuda adicional y una motivación extra que le haga mejorar y superar las dificultades de aprendizaje mostradas en cursos anteriores.

6. Actividades complementarias y extraescolares:

Las actividades complementarias y extraescolares siempre han de ir encaminadas al desarrollo integral del currículo del alumnado en la materia. En este sentido, se ha planificado que el alumnado de 3º ESO realice las siguientes actividades relacionadas con nuestra materia durante el presente curso 2023/2024:

- Actividades relacionadas con las festividades del mundo anglosajón (Halloween, Christmas, St Patrick's Day, Thanksgiving Day, etc.) - Todos los trimestres.
- Visualización de películas en versión original en el Espacio Escénico del pueblo o en el salón de actos del centro (2do trimestre).
- Viaje de inmersión lingüística en inglés, de una duración de 6 a 7 días, a un destino en Inglaterra (preferentemente Londres) (3er trimestre).
- Intercambio lingüístico con un centro educativo de República Checa y/o Italia (2do o 3er trimestre).

7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

7.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.

7.2. Medidas especiales:

- Adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8. Situaciones de aprendizaje:

- Cinema is something between art and life

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptores operativos:

- STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
- STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
- STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
- STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, etc.), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
- STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptores operativos:

- CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
- CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
- CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
- CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundamentalmente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptorios operativos:

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:

Denominación
ING.3.1.Comprender e interpretar el sentido general y los detalles más relevantes de textos orales, escritos y multimodales expresados de forma clara y en la lengua estándar, buscando fuentes fiables en soportes tanto analógicos como digitales, y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas.
ING.3.2.Producir textos originales orales, escritos y multimodales, de extensión media, sencillos y con una organización clara, buscando en fuentes fiables y usando estrategias tales como la planificación, la compensación o la autorreparación, para expresar de forma creativa, adecuada y coherente mensajes relevantes y para responder a propósitos comunicativos concretos.
ING.3.3.Interactuar con otras personas de manera oral y escrita con creciente autonomía, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos concretos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.
ING.3.4.Mediar en situaciones cotidianas entre distintas lenguas, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos sencillos orientados a explicar conceptos o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficiente, clara y responsable.
ING.3.5.Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas y ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.
ING.3.6.Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de la lengua extranjera, identificando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales y para fomentar la convivencia.

11. Criterios de evaluación:

<p>Competencia específica: ING.3.1.Comprender e interpretar el sentido general y los detalles más relevantes de textos orales, escritos y multimodales expresados de forma clara y en la lengua estándar, buscando fuentes fiables en soportes tanto analógicos como digitales, y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>ING.3.1.1.Extraer y analizar el sentido global y las ideas principales, e iniciarse en la selección de información clave de textos orales, escritos y multimodales sobre temas cotidianos, de relevancia personal y de interés público próximos a su experiencia vital y cultural expresados de forma clara y en la lengua estándar a través de diversos soportes analógicos y digitales.</p>
<p>ING.3.1.2.Interpretar y valorar el contenido y los rasgos discursivos de textos, orales, escritos y multimodales, propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicación social y del aprendizaje, así como de textos literarios adecuados al nivel de madurez del alumnado.</p>
<p>ING.3.1.3.Seleccionar, organizar y aplicar, de manera gradualmente autónoma, las estrategias y conocimientos más adecuados en cada situación comunicativa concreta para comprender el sentido general, la información esencial y los detalles más relevantes de los textos orales y escritos; inferir significados basándose en el ámbito contextual e interpretar elementos no verbales; y seleccionar y validar información veraz mediante la búsqueda en fuentes fiables.</p>
<p>Competencia específica: ING.3.2.Producir textos originales orales, escritos y multimodales, de extensión media, sencillos y con una organización clara, buscando en fuentes fiables y usando estrategias tales como la planificación, la compensación o la autorreparación, para expresar de forma creativa, adecuada y coherente mensajes relevantes y para responder a propósitos comunicativos concretos.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>ING.3.2.1.Expresar oralmente textos de extensión media, estructurados, comprensibles,coherentes y adecuados a la situación comunicativa sobre asuntos cotidianos, de relevancia personal y de interés público próximo a su experiencia vital y cultural, con el fin de describir, narrar, explicar, argumentar e informar, en diferentes soportes analógicos y digitales, utilizando recursos verbales y no verbales, de manera gradualmente autónoma así como estrategias de planificación, control, compensación, cooperación y Autorreparación.</p>
<p>ING.3.2.2.Redactar y difundir textos de extensión media con aceptable claridad, coherencia, cohesión, corrección y adecuación a la situación comunicativa propuesta, a la tipología textual y a las herramientas analógicas y digitales utilizadas, sobre asuntos de diversa índole, de relevancia personal y de interés público próximos a su experiencia, con el fin de describir, narrar, explicar, argumentar e informar, respetando la propiedad intelectual y evitando el plagio.</p>
<p>ING.3.2.3.Seleccionar, organizar y aplicar de manera autónoma, conocimientos y estrategias para planificar, producir, revisar y cooperar en la elaboración de textos orales, escritos y multimodales coherentes, cohesionados y adecuados a las intenciones comunicativas concretas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando apropiadamente los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y de las necesidades del Interlocutor o interlocutora potencial a quien se dirige el texto.</p>
<p>Competencia específica: ING.3.3.Interactuar con otras personas de manera oral y escrita con creciente autonomía, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos concretos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>ING.3.3.1.Planificar, participar y colaborar activamente, a través de diferentes soportes analógicos y digitales, en situaciones interactivas, sobre temas cotidianos, de relevancia personal y de interés público cercanos a su experiencia, adecuándose a distintos géneros y entornos, mostrando iniciativa, empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de las y los interlocutores, determinando una comunicación Responsable.</p>
<p>ING.3.3.2.Seleccionar, organizar y desarrollar estrategias adecuadas de manera gradualmente autónoma para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, solicitar y formular aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, resolver problemas y gestionar diferentes situaciones.</p>
<p>Competencia específica: ING.3.4.Mediar en situaciones cotidianas entre distintas lenguas, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos sencillos orientados a explicar conceptos o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficiente, clara y responsable.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>ING.3.4.1.Inferir, analizar y explicar textos, conceptos y comunicaciones breves y sencillas en diferentes situaciones en las que atender a la diversidad, mostrando respeto y empatía por las y los interlocutores y por las</p>

lenguas empleadas, e intentando participar en la solución de problemas de intercomprensión y de entendimiento en su entorno próximo, apoyándose en diversos recursos y soportes analógicos y digitales.

ING.3.4.2.Aplicar estrategias de manera autónoma que ayuden a crear puentes, faciliten la comunicación y sirvan para explicar y simplificar textos, conceptos y mensajes, y que sean adecuadas a las intenciones comunicativas, las características contextuales y la tipología textual, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada Momento.

Competencia específica: ING.3.5.Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas y ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.

Criterios de evaluación:

ING.3.5.1.Comparar y argumentar las similitudes y diferencias entre distintas lenguas, a partir de repertorios lingüísticos personales de complejidad media, reflexionando con autonomía progresiva sobre su funcionamiento.

ING.3.5.2.Utilizar de forma creativa estrategias y conocimientos de mejora de la capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, en situaciones reales con apoyo de otros participantes y de herramientas analógicas y digitales adaptadas a un nivel intermedio de complejidad para la comprensión, producción y coproducción oral y Escrita.

ING.3.5.3.Registrar y analizar los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera a nivel oral y escrita, seleccionando de forma progresivamente autónoma las estrategias más eficaces para superar esas dificultades y consolidar su aprendizaje, realizando actividades de planificación del propio aprendizaje, autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL o e-PEL) o en un diario de aprendizaje con soporte analógico o digital, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos con otros en un contexto similar de aprendizaje Colaborativo.

Competencia específica: ING.3.6.Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de la lengua extranjera, identificando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales y para fomentar la convivencia.

Criterios de evaluación:

ING.3.6.1.Actuar de forma adecuada, empática y respetuosa en situaciones interculturales comunes, construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos, considerando vías de solución a aquellos factores socioculturales que dificulten la comunicación y la Convivencia.

ING.3.6.2.Valorar críticamente expresiones interculturales en relación con los derechos humanos y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística propia y de países donde se habla la lengua extranjera, fomentando progresivamente la curiosidad y el interés por el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad y los valores democráticos y ecosociales.

ING.3.6.3.Aplicar estrategias para defender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, contrastando la realidad lingüística, cultural y artística propia con la de los países donde se habla la lengua extranjera y respetando la diversidad cultural y los principios de justicia, equidad e Igualdad.

12. Sáberes básicos:

A. Comunicación.

1. Autoconfianza e iniciativa. El error como parte integrante del proceso de aprendizaje e instrumento de mejora. Estrategias de autorreparación como forma de progreso en el aprendizaje de la lengua extranjera. Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados.

2. Estrategias básicas para planificar, ejecutar, controlar y reparar la producción, coproducción, y comprensión de textos orales, escritos y multimodales, así como aplicar técnicas para extraer e interpretar las ideas principales y secundarias de estos textos.

3. Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten llevar a cabo actividades de mediación en situaciones cotidianas.

4. Funciones comunicativas de uso común adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo: saludar y despedirse, presentar y presentarse; describir personas, objetos, lugares, fenómenos y acontecimientos; situar eventos en el tiempo; situar objetos, personas y lugares en el espacio; pedir e intercambiar información sobre cuestiones cotidianas; dar y pedir instrucciones, consejos y órdenes; ofrecer, aceptar y rechazar ayuda, proposiciones o sugerencias; expresar parcialmente el gusto o el interés y las emociones; narrar acontecimientos pasados, describir situaciones presentes, y enunciar sucesos futuros; expresar la opinión, la posibilidad, la capacidad, la obligación y la prohibición; expresar argumentaciones sencillas; realizar hipótesis y suposiciones; expresar la incertidumbre y la duda; reformular y resumir.

5. Modelos contextuales y géneros discursivos de uso común en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios: características y reconocimiento del contexto (participantes y situación), expectativas generadas por el contexto; organización y estructuración según el género, la función textual y la estructura.
6. Unidades lingüísticas de uso común y significados asociados a dichas unidades tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación, relaciones lógicas habituales.
7. Léxico de uso común y de interés para el alumnado relativo a identificación personal, relaciones interpersonales, lugares y entornos, ocio y tiempo libre, salud y actividad física, vida cotidiana, vivienda y hogar, clima y entorno natural, tecnologías de la información y la comunicación, sistema escolar y formación.
8. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación de uso común, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones.
9. Convenciones ortográficas de uso común y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.
10. Convenciones y estrategias conversacionales de uso común, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, etc.
11. Recursos para el aprendizaje y estrategias básicas de búsqueda de información tales como diccionarios, libros de consulta, bibliotecas y recursos digitales e informáticos, uso de herramientas analógicas y digitales básicas para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa, como por ejemplo aulas virtuales, videoconferencias y herramientas digitales colaborativas para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.
12. Identificación de la autoría y veracidad de las fuentes consultadas y los contenidos utilizados.
B. Plurilingüismo.
1. Estrategias y técnicas para responder eficazmente y con niveles crecientes de fluidez, adecuación y corrección a una necesidad comunicativa concreta a pesar de las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio.
2. Estrategias de uso común para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar creativamente unidades lingüísticas, léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, ortográficos, a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.
3. Estrategias y herramientas de uso común para la autoevaluación, la coevaluación y la autorreparación, analógicas y digitales, individuales y cooperativas.
4. Expresiones y léxico específico de uso común para intercambiar ideas sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje (Metalenguaje).
5. Comparación entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas: origen y parentescos.
C. Interculturalidad.
1. La lengua extranjera como medio de comunicación interpersonal e internacional, fuente de información y como herramienta de participación social y de enriquecimiento personal.
2. Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.
3. Patrones culturales de uso común propios de la lengua extranjera y aspectos socioculturales y sociolingüísticos de uso común relativos a la vida cotidiana, las condiciones de vida y las relaciones interpersonales.
4. Convenciones sociales de uso común; lenguaje no verbal, cortesía lingüística y etiqueta digital; cultura, normas, actitudes, costumbres y valores propios de países donde se habla la lengua extranjera.
5. Estrategias de uso común para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, atendiendo a valores ecosociales y democráticos.
6. Estrategias de uso común de detección y actuación ante usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal por motivos de género u origen.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
ING.3.1					X									X	X				X			X									X	X	X	
ING.3.2						X				X			X						X		X									X	X	X		
ING.3.3			X														X					X					X				X	X		
ING.3.4																	X	X				X				X	X	X			X	X	X	
ING.3.5					X																	X				X			X		X			
ING.3.6		X															X	X								X	X	X						X

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.